

42
C
\$ b. 5769
Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Juan Rodríguez Rodríguez
natural de Lleón provincia de Oviedo
de estado soltero y profesión comercio
nacido el día 15 del mes Junio de 1881, llegado a esta
República el día 7 del mes de Septiembre de 1909 resi-
dente hasta esta época en su casa. España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz, 13 de Septiembre de 1920

Firma del interesado,

Juan Rodríguez

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Angel Dominguez
Díjares con su cédula núm. _____ y Don
Juan Dominguez Díjares, también
con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de 1 _____

Firma del Testigo,

Juan Dominguez

Firma del Testigo,

Angel Dominguez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente